

OFICIO N° 0822

ANT.: Consulta desde Comisión de Gobierno Interior. N° 706/06/2025

MAT.: Responde lo consultado

SANTO DOMINGO, 18/08/2025

A: **SR. JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**
Abogado Secretario de la Comisión de Gobierno Interior

DE: **SR. FERNANDO RODRIGUEZ LARRAIN**
Alcalde de Santo Domingo.

Junto con saludar, mediante el presente, vengo a informar, respecto de la consulta realizada en la Nota de fecha 14 de julio de 2025, referida a la existencia de una Ordenanza para la entrega de prestaciones sociales, en este municipio.

Al respecto, me permito informar qué, en nuestro Municipio, existe un Reglamento de Entrega de Ayudas Sociales, el cual adjuntamos al presente Oficio, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FERNANDO RODRIGUEZ LARRAIN
ALCALDE

FRL/MRB/caa
DISTRIBUCIÓN DIGITAL: INTRANET MUNICIPAL
EXT-OFI-867-MUNI-2025



Este es un documento oficial de la I. Municipalidad de Santo Domingo. Puede verificar su autenticidad escaneando este código QR o ingresando directamente a la página web: decretos.santodomingo.cl